



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

| | |
|--------------------|--|
| RADICACIÓN: | 20001-40-03-002-2021-00447-00 |
| DEMANDANTE: | RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO |
| DEMANDADO: | CLAUDIA PATRICIA BARRIOS OSPINO |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 17 del cuaderno principal digital.

| | |
|--|------------------------|
| Capital: | \$40.208.509 |
| Total, Intereses Moratorios liquidados del 17 de septiembre de 2021 hasta el 8 de febrero de 2023: | \$12.126.562,41 |
| Total, a Pagar: | \$52.335.071,41 |
| Total, Liquidación de crédito hasta el 08/02/2023 | \$52.335.071,41 |

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Martha Elisa Calderon Araujo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9bc9eae6a1df1128f5f8de565f0a95ade5e2f8512dfd945b5598922474a9d87**

Documento generado en 27/04/2023 10:55:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>